

BASES PARA PROGRAMA “ISARALLY 2022”:

ISAGENIX MÉXICO, S. DE R.L. DE C.V. (en lo sucesivo ISAGENIX), pone a disposición de forma interna a los Asociados Independientes los presentes términos y condiciones del programa denominado “ISARALLY 2022” (en lo sucesivo denominado EL PROGRAMA). Este material y la información en él contenida ha sido preparada por ISAGENIX MÉXICO, S. de R. L. de C. V., para uso y difusión restringida y privada en la República Mexicana, para la fuerza de ventas y Asociados Independientes.

1. Participan en esta promoción todos los Asociados Independientes mayores de edad y que sean residentes dentro de la República Mexicana, que se encuentren activos mensualmente con un mínimo de 100 VN (volúmenes de negocio) de acuerdo con lo estipulado más adelante durante toda la vigencia del programa y hasta realizado el viaje.

2. La vigencia de la totalidad del programa es a partir del lunes 22 de noviembre de 2021 al domingo 24 de abril de 2022 y de forma indistinta y para los efectos de este programa también se entenderá a la vigencia como el Periodo de Calificación.

3. Ser Asociado Independiente Activo con mínimo 100 VN mensuales durante toda la vigencia del programa, incluso después de concluida la vigencia y hasta la realización del viaje (Se entiende por Activo 100VN el realizar una orden mensual que se encuentre dentro del periodo de calificación Calendario de Comisiones † (4,4,5).

4. La forma de ganar tu lugar y el lugar de tu acompañante es la siguiente:

Podrás ganar un tu lugar y el de tu acompañante si formas parte de los 45 lugares con mayor puntaje, mantienes tu rango activo de Consultor Junior o superior y tienes el mayor porcentaje de retención en tu equipo.

Los lugares disponibles se repartirán de la siguiente manera:

20 Lugares para una persona con el rango de nuevo Asociado, Consultor, Consultor Junior y Senior .

20 lugares para una persona con el rango de Ejecutivo o rango superior.

5 lugares para dos personas, el Asociado ganador con un acompañante con rango indistinto.

En caso de que diversos Asociados sean acreedores al beneficio el primer criterio de desempate será por los puntos de la Fórmula del Líder en Acción obtenidos. En caso de que continúe el empate, el segundo criterio será por porcentaje de retención.

La cantidad de puntos de la Fórmula del Líder en Acción que tendrás que lograr será designada de acuerdo a tu Rango de Reconocimiento logrado en tu cuenta de Asociado Independiente al inicio del programa.

a) Acumula los puntos señalados a continuación con la Fórmula del Líder en Acción:

Para obtener UN LUGAR a nuestra Celebración Global 2022 o UN LUGAR en nuestro Crucero por el Caribe.

- Nuevos Asociados, Consultores, Consultores Junior y Senior:

Acumula al menos 125 puntos utilizando la Fórmula del Líder en Acción (LEA) . Al menos obtén un 1 punto en cada categoría de la Fórmula del Líder en Acción cada mes del programa (Calendario de Comisiones ISAGENIX 4,4,5)

‡.En caso de que en algún mes del programa no se obtenga puntos en la fórmula LEA, pero se mantenga el rango activo como mínimo Consultor Junior al menos durante una semana de ese mes, tendrás una sumatoria de 0 (cero) pero podrás seguir participando para que si al final del programa obtienes los puntos requeridos seas acreedor del beneficio.

- Ejecutivos o rango superior:

Acumula al menos 225 puntos utilizando la Fórmula del Líder en Acción (LEA)1. Al menos obtén un 1 punto en cada categoría de la Fórmula del Líder en Acción cada mes del programa (Calendario de Comisiones ISAGENIX 4,4,5)

‡.En caso de que en algún mes del programa no se obtenga puntos en la fórmula LEA, pero se mantenga el rango activo como mínimo Consultor Junior al menos durante una semana de ese mes, tendrás una sumatoria de 0 (cero) pero podrás seguir participando para que si al final del programa obtienes los puntos requeridos seas acreedor del



beneficio.

Para obtener DOS LUGARES a nuestra Celebración Global 2022 o DOS LUGARES en nuestro Crucero por el Caribe.

- Nuevos Asociados, Consultores, Consultores Junior y Senior:

Acumula al menos 200 puntos utilizando la Fórmula del Líder en Acción (LEA)¹. Al menos obtén un 1 punto en cada categoría de la Fórmula del Líder en Acción cada mes del programa (Calendario de Comisiones ISAGENIX 4,4,5)

‡.En caso de que en algún mes del programa no se obtenga puntos en la fórmula LEA, pero se mantenga el rango activo como mínimo Consultor Junior al menos durante una semana de ese mes, tendrás una sumatoria de 0 (cero) pero podrás seguir participando para que si al final del programa obtienes los puntos requeridos seas acreedor del beneficio.

- Ejecutivos o rango superior:

Acumula al menos 300 puntos utilizando la Fórmula del Líder en Acción (LEA)¹. Al menos obtén un 1 punto en cada categoría de la Fórmula del Líder en Acción cada mes del programa (Calendario de Comisiones ISAGENIX 4,4,5)

‡.En caso de que en algún mes del programa no se obtenga puntos en la fórmula LEA, pero se mantenga el rango activo como mínimo Consultor Junior al menos durante una semana de ese mes, tendrás una sumatoria de 0 (cero) pero podrás seguir participando para que si al final del programa obtienes los puntos requeridos seas acreedor del beneficio.

Ejemplo 1:

Daniel (Consultor Junior) debe cumplir con esta regla desde el comienzo del programa. Daniel durante el primer mes del programa Calendario de Comisiones ISAGENIX[‡] (22 noviembre 2021 – 26 diciembre 2021) acumuló los siguientes puntos:

Categoría	Puntos
Puntos por Inscripciones 1 PET	1
Puntos por Inscripciones 2 PET	0
Puntos por avance de Rango de sus Inscritos personalmente	2
Puntos por semanas pagadas como tal	4

Daniel es Consultor Junior al inicio del programa. Él realizó 7 puntos en el primer mes de comisiones ISAGENIX, pero no logró acumular puntos en una de las 4 categorías (la categoría de inscripciones 2 PET), por lo que al final la suma de puntos de Daniel al cierre de ese mes de comisiones será de 0, pero podrá seguir participando y comenzar a acumular a partir del mes siguiente para ganar su lugar en el Rally.

b) Mantén tu Rango Activo como mínimo Consultor Junior durante al menos una semana por mes (Calendario de Comisiones ISAGENIX 4,4,5)[‡] durante todo el periodo del programa y hasta realizado el viaje.

Para todos los nuevos Asociados, este punto comenzará a aplicarse al mes siguiente de su inscripción a ISAGENIX. Asociados que inicien el programa con un Rango de Reconocimiento de Consultor Junior o superior, deberán cumplir con esta regla desde el mes 1 del programa (Calendario de Comisiones ISAGENIX) ‡.

Ejemplo 2:

Mariana se inscribe a ISAGENIX y empieza a participar en el programa en el Tercer mes Calendario de Comisiones ISAGENIX[‡] (24 de enero 2022 – 20 febrero 2022) y acumula 1 punto por inscripciones 1 PET, 2 puntos por inscripciones 2 PET, 2 puntos por Avance de Rango de uno de sus inscritos personalmente y 1 punto de semanas activas como Junior:

Segundo mes

Semanas	Rango Activo
Semana 1	Asociado
Semana 2	Asociado
Semana 3	Consultor
Semana 4	Consultor Junior



Mariana es una Asociada que se inscribió en el Tercer mes (Calendario de Comisiones ISAGENIX) † del programa, por lo que deberá mantener su rango Activo de Consultor Junior, una vez que califique al rango de Junior ya sea en el mes de su inscripción o máximo al mes siguiente de su inscripción a ISAGENIX, aunque la semana 1, 2 y 3 estuvo como Asociada y Consultor, podrá seguir participando en el programa, si a partir del cuarto mes (Calendario de Comisiones ISAGENIX) † y hasta realizado el viaje mantiene su Rango Activo como Consultor Junior al menos 1 semana cada mes (Calendario de Comisiones ISAGENIX).

c) Mantén la retención de tus nuevos inscritos personalmente cada mes durante todo el programa en 33% o superior en el segundo mes.

Es decir, asegúrate que 1 de cada 3 personas nuevas que inscribas personalmente durante el programa, se mantengan activas durante el segundo/siguiente mes (Calendario de Comisiones ISAGENIX 4,4,5) †. Se entiende por mantenerse Activo al realizar una compra de al menos 100 VN durante el segundo/siguiente mes (Calendario de Comisiones ISAGENIX 4,4,5) †. Para todos los nuevos Asociados, este punto comenzará a aplicarse a partir de su primera inscripción o máximo 3 semanas después de su inscripción a ISAGENIX.

Ejemplo 1: Si Andrea inscribió entre 1 y 3 Asociados durante el primer mes en el programa, al menos 1 de ellos deberá mantenerse activo el siguiente mes (Calendario de Comisiones ISAGENIX 4,4,5) † a su inscripción.

Ejemplo 2: Si Pablo inscribió entre 10 y 12 Asociados durante el programa, al menos 4 deberán mantenerse activos el siguiente mes (Calendario de Comisiones ISAGENIX 4,4,5) † a su inscripción.

1 Fórmula del Líder en Acción (LEA) descrita a continuación:



VALOR EN PUNTOS

CATEGORÍA	SUBCATEGORÍA	PUNTOS
Inscripciones	Inscripciones 1 PET	1
	Inscripciones 2 PET (Máximo 20 Puntos)	2
Avances de Rango de Inscritos Personalmente	Consultor, Consultor Círculo Plateado	2
	Consultor Junior, Consultor Junior Cristal, Consultor Junior Círculo Plateado	6
	Consultor Senior, Consultor Senior Cristal, Consultor Senior Círculo Plateado	8
	Ejecutivo, Ejecutivo Cristal, Círculo Dorado o Platino	10
Semanas pagadas como tal	Consultor Junior	1
	Consultor Senior	2
	Ejecutivo	4

Las inscripciones 1PET y 2PET deben realizarse en una sola orden de 100 VN o más.

Inscripciones:

- Inscripción de tu 1er PET de 100 VN o más - 1 punto
- Inscripción de tu 2do PET de 100 VN o más - 2 puntos

Para que los puntos LEA cuenten debe realizarse al menos 1 punto en cada categoría, en caso contrario se perderán los puntos de ese mes de comisiones. Para que sean válidas las inscripciones 1 PET y 2 PET, estas deberán de ser con una orden de compra de mínimo 100 VN (cien volúmenes de negocio). Para obtener el puntaje aquí estipulado para las inscripciones, el Volumen de Negocio debe estar en la misma orden que la inscripción, de lo contrario no se obtendrá el puntaje que aplique. Para las inscripciones 2 PET contarán hasta 10 inscripciones o hasta 20 puntos al mes de comisiones ISAGENIX y hasta máximo 100 puntos por esta categoría durante toda la vigencia del programa.



Avances de Rango de Inscritos Personalmente*:

Podrás acumular puntos por los Avances de Rango de tu equipo (personalmente patrocinados), de conformidad con la tabla siguiente:

AVANCE DE RANGO	PUNTOS
Nuevo Consultor o Consultor Círculo Plateado Personalmente Patrocinado	2 Puntos
Nuevo Consultor Junior, Consultor Junior Cristal, Consultor Junior Círculo Plateado Personalmente Patrocinado	6 Puntos
Nuevo Consultor Senior, Consultor Senior Cristal, Consultor Senior Círculo Plateado Personalmente Patrocinado	8 Puntos
Nuevo Ejecutivo, Ejecutivo Cristal, Círculo Dorado o Platino Personalmente Patrocinado	10 Puntos

*Avances de Rango, de acuerdo con el Plan de Compensación de ISAGENIX.

Semanas Pagadas Como Tal:

SEMANA PAGADA COMO TAL	PUNTOS
Semana pagada como tal como Consultor Junior	1 Punto
Semana pagada como tal como Senior	2 Puntos
Semana pagada como tal como Ejecutivo	4 Puntos

‡ CALENDARIO DE COMISIONES ISAGENIX

CALENDARIO DE COMISIONES ISAGENIX			
MES	LUNES QUE INICIA	DOMINGO QUE TERMINA	# de semanas en el mes
DICIEMBRE	22 de noviembre de 2021	26 de diciembre de 2021	5
ENERO	27 de diciembre de 2021	23 de enero de 2022	4
FEBRERO	24 de enero de 2022	20 de febrero de 2022	4
MARZO	21 de febrero de 2022	27 de marzo de 2022	5
ABRIL	28 de marzo de 2022	24 de abril de 2022	4

5. El o los premios que recibirán los Asociados Independientes que hayan sido declarados ganadores por ISAGENIX dependerán del número de puntos que hubieran acumulado y cumplir con los requisitos adicionales mencionados anteriormente, durante el periodo de vigencia del PROGRAMA los premios podrán ser los siguientes:

Si el Asociado Ganador elige el Destino Celebración Global 2022

Nuevos Asociados, Consultores, Consultores Junior y Senior:

a) 125 puntos + Rango Activo Consultor Jr. + Retención 33% = Entrada a Celebración Global (1 persona Asociado ganador) + Hospedaje en el hotel del evento o el asignado por el organizador del evento** (1 persona Asociado Ganador, en habitación estándar compartiendo con otro Asociado ganador durante 5 días y 4 noches) + Boleto de Avión*** (Vuelos redondos en las fechas establecidas por ISAGENIX para el Asociado ganador, considerando únicamente el vuelo de CDMX – Orlando – CDMX no incluye el vuelo de conexión o traslado terrestre a CDMX) + Traslado terrestre Aeropuerto destino – Hotel – Aeropuerto destino.

b) 200 puntos + Rango Activo Consultor Jr. + Retención 33% = Entrada a Celebración Global (2 personas, Asociado ganador y acompañante) + Hospedaje en el hotel del evento o el asignado por el organizador del evento** (2 personas, Asociado Ganador y acompañante****, en habitación estándar compartiendo con otro Asociado ganador o acompañante durante 5 días y 4 noches) + Boletos de Avión*** (Vuelos redondos en las fechas establecidas por ISAGENIX para el Asociado ganador y su acompañante considerando únicamente el vuelo de CDMX – Orlando –



CDMX no incluye el vuelo de conexión o traslado terrestre a CDMX) + Traslado terrestre Aeropuerto destino – Hotel – Aeropuerto destino

Ejecutivos o rangos superiores:

c) 225 puntos + Rango Activo Consultor Jr. + Retención 33% = Entrada a Celebración Global (1 persona Asociado ganador) + Hospedaje en el hotel del evento o el asignado por el organizador del evento** (1 persona Asociado Ganador, en habitación estándar compartiendo con otro Asociado ganador durante 5 días y 4 noches) + Boleto de Avión*** (Vuelos redondos en las fechas establecidas por ISAGENIX para el Asociado ganador, considerando únicamente el vuelo de CDMX – Orlando – CDMX no incluye el vuelo de conexión o traslado terrestre a CDMX) + Traslado terrestre Aeropuerto destino – Hotel – Aeropuerto destino.

d) 300 puntos + Rango Activo Consultor Jr. + Retención 33% = Entrada a Celebración Global (2 personas, Asociado ganador y acompañante) + Hospedaje en el hotel del evento o el asignado por el organizador del evento** (2 personas, Asociado Ganador y acompañante****, en habitación estándar compartiendo con acompañante durante 5 días y 4 noches) + Boletos de Avión*** (Vuelos redondos en las fechas establecidas por ISAGENIX para el Asociado ganador y su acompañante considerando únicamente el vuelo de CDMX – Orlando – CDMX no incluye el vuelo de conexión o traslado terrestre a CDMX) + Traslado terrestre Aeropuerto destino – Hotel – Aeropuerto destino.

Si el Asociado Ganador elige el Crucero por el Caribe 2022

Nuevos Asociados, Consultores, Consultores Junior y Senior:

e) 125 puntos + Rango Activo Consultor Jr. + Retención 33% = Estadía en barco crucero designado por ISAGENIX, en camarote** doble, (1 persona Asociado Ganador, en camarote estándar compartiendo con otro Asociado ganador durante 10 días y 9 noches) + Boleto de Avión*** (Vuelos redondos en las fechas establecidas por ISAGENIX para el Asociado ganador, considerando únicamente el vuelo de CDMX – Panamá– CDMX, no incluye el vuelo de conexión o traslado terrestre a CDMX) + Traslado terrestre Aeropuerto destino – Muelle de Salida – Muelle de Llegada – Aeropuerto destino + Alimentos y bebidas incluidas en el itinerario**.

f) 200 puntos + Rango Activo Consultor Jr. + Retención 33% = Estadía en barco crucero designado por ISAGENIX, en camarote** doble, (2 personas Asociado Ganador en camarote estándar compartiendo con acompañante durante 10 días y 9 noches) + Boleto de Avión*** (Vuelos redondos en las fechas establecidas por ISAGENIX para el Asociado ganador y su acompañante considerando únicamente el vuelo de CDMX – Panamá– CDMX no incluye el vuelo de conexión o traslado terrestre a CDMX) + Traslado terrestre Aeropuerto destino – Muelle de Salida – Muelle de Llegada – Aeropuerto destino + Alimentos y bebidas incluidas en el itinerario**.

Ejecutivos o rangos superiores:

g) 225 puntos + Rango Activo Consultor Jr. + Retención 33% = Estadía en barco crucero designado por ISAGENIX, en camarote** doble, (1 persona Asociado Ganador, en camarote estándar compartiendo con otro Asociado ganador durante 10 días y 9 noches) + Boleto de Avión*** (Vuelos redondos en las fechas establecidas por ISAGENIX para el Asociado ganador, considerando únicamente el vuelo de CDMX – Panamá– CDMX, no incluye el vuelo de conexión o traslado terrestre a CDMX) Traslado terrestre Aeropuerto destino – Muelle de Salida – Muelle de Llegada – Aeropuerto destino + Alimentos y bebidas incluidas en el itinerario**.

h) 300 puntos + Rango Activo Consultor Jr. + Retención 33% = Estadía en barco crucero designado por ISAGENIX, en camarote** doble, (2 personas Asociado Ganador en camarote estándar compartiendo con acompañante durante 10 días y 9 noches) + Boleto de Avión*** (Vuelos redondos en las fechas establecidas por ISAGENIX para el Asociado ganador y su acompañante considerando únicamente el vuelo de CDMX – Panamá– CDMX no incluye el vuelo de conexión o traslado terrestre a CDMX) + Traslado terrestre Aeropuerto destino – Muelle de Salida – Muelle de Llegada – Aeropuerto destino + Alimentos y bebidas incluidas en el itinerario**.



El Asociado ganador tendrá derecho a elegir únicamente uno de los dos destinos ofrecidos por ISAGENIX y este deberá ser el mismo para su acompañante en caso de haber ganado el premio para 2 personas. El Asociado deberá responder en tiempo y forma la selección del destino así como su acompañante de acuerdo a las fechas que estipule ISAGENIX, de lo contrario se considerará como “NO ASISTENTE” entendiéndose como pérdida total de todo el premio para él y en caso de que aplique, su acompañante. Deslindando a ISAGENIX de cualquier responsabilidad

**Será exclusiva responsabilidad del Asociado Independiente ganador pagar cualquier gasto que se genere por cambio de horarios en los vuelos otorgados como premio, cancelaciones, así como cambio de habitación/camarote, persona extra, bebidas o alimentos especiales y cualquier otro que se pudiera derivar de modificaciones al premio otorgado. No incluye: viáticos, propinas, servicios no especificados, ni excursiones no indicadas en el itinerario. ISAGENIX no será responsable por los cambios realizados por el Asociado Independiente ganador. Ningún premio incluye el pago de gastos realizados por los Asociados Independientes, de forma enunciativa más no limitativa: alimentos, entretenimiento, compras, médico, seguro de responsabilidad civil, visitas guiadas, spa, servibar en el hotel y cualquier gasto personal que realice el Asociado Independiente y/o la persona que lo acompañe, en su caso. Los Asociados Independientes ganadores deberán seguir todas las direcciones e instrucciones de ISAGENIX para la entrega del premio correspondiente, de lo contrario estos les podrán ser negados. El Asociado ganador tiene el deber de participar en las actividades realizadas por ISAGENIX en el itinerario.

***Los Boletos de Avión serán clase Turista en viaje redondo para el ganador y en caso de que aplique, para el acompañante, en la ruta Ciudad de México – Orlando, Florida – Ciudad de México, en caso de asistir a Celebración Global o Ciudad de México – Panamá – Ciudad de México en caso de elegir el Crucero por el Caribe, cualquier costo adicional que se genere por cambio de fecha y horario del vuelo otorgado como premio, ISAGENIX no será responsable ni por los costos adicionales, ni por los cambios realizados por el Asociado Independiente ganador. El trayecto de la Ciudad de Origen del participante ganador a la Ciudad de México y de regreso de la Ciudad de México a la Ciudad de Origen del participante ganador, correrá por cuenta propia del participante ganador.

****Una vez que el Asociado Independiente ganador indique en el formato de aceptación del premio el nombre de su acompañante (en el caso del premio para 2 personas) e ISAGENIX lo hubiese recibido firmado por el Asociado ganador, este no podrá cambiarse por ningún otro nombre, perdiendo la totalidad del premio para el acompañante en caso de que este no pueda asistir. Su acompañante podrá ser cualquier persona que el ganador desee, incluso menor de edad, pero deberá contar con los documentos oficiales necesarios para poder gozar del premio, ISAGENIX no será responsable de ningún trámite o gasto adicional que esto genere.

6. Esta promoción es limitada a 45 ganadores, es decir, que únicamente los 45 Asociados Independientes residentes en México con mayor puntaje que logren cumplir con los requisitos estipulados en los puntos anteriores (de acuerdo con la modalidad lograda para una o dos personas) podrán ganar un acceso para acudir a nuestra Celebración Global que tendrá verificativo del 10 al 14 de agosto de 2022 o en su caso podrán ganar un acceso para acudir a nuestro Crucero por el Caribe que tendrá verificativo del 24 de noviembre al 03 de diciembre de 2022 (La fecha exacta será confirmada de tiempo en tiempo a los participantes. Lo anterior tomando en consideración los lineamientos sanitarios de los prestadores de servicio y en su caso del gobierno involucrado en la realización del viaje).

7. Restricciones:

- a)** Boletos de avión** Clase Turista, en viaje redondo para el ganador y en caso de que aplique, para el acompañante, en la ruta Ciudad de México – Orlando, Florida – Ciudad de México o Ciudad de México – Panamá – Ciudad de México según sea el caso.
- b)** El trayecto de la Ciudad de Origen del participante ganador a la Ciudad de México y de regreso de la Ciudad de México a la Ciudad de Origen del participante ganador, correrá por cuenta propia del participante ganador. Es decir, los vuelos o traslados terrestres internos de conexión no están incluidos.
- c)** Transportación terrestre Aeropuerto Orlando, Florida – Hotel – Aeropuerto Orlando, Florida o Ciudad de México – Panamá – Ciudad de México según sea el caso. En un autobús privado para los ganadores mismo que se apegará a las normas de sanitización e higiene que país correspondiente establezca.
- d)** Hospedaje en Hotel o Camarote estándar doble compartiendo con otro Asociado ganador en el crucero u hotel que ISAGENIX establezca. El Rooming List o acomodo de habitaciones o camarotes será estipulado por ISAGENIX, en caso de requerir cambios u adecuaciones, se deberá revisar primeramente con el comité organizador para solicitar la aprobación. Cualquier cambio de habitaciones o camarotes entre asociados, no es responsabilidad de ISAGENIX
- e)** La estadía no aplica en temporada alta, ni en días festivos, solo aplica en las fechas estipuladas por ISAGENIX para ambos destinos.



f) No incluye ningún tipo de alimentos y bebidas especiales (no alcohólicas y alcohólicas) que no hayan sido estipuladas en el programa.

g) No incluye: viáticos, propinas, servicios no especificados, ni excursiones no indicadas en el itinerario. Cualquier gasto adicional no contemplado en este documento tendrá que ser cubierto por cuenta y orden por el Asociado Independiente.

h) El/La ganador(a) del viaje debe contar con pasaporte mexicano y visa americana, ISAGENIX no será responsable de trámites de dichos documentos. El/La ganador(a) deberá estar en el aeropuerto en la fecha y hora previamente programada, en caso que El/La ganador(a) no se presente el día y hora programado en el aeropuerto de la Ciudad de México, ISAGENIX no será responsable por dicho evento, no aceptando cambios o devoluciones, toda vez que se tendrá por no presentado "NO SHOW" entendiéndose como pérdida total de todo el premio. Deslindando a ISAGENIX de cualquier responsabilidad. El/La ganador(a) asumirá cualquier gasto derivado para la recepción del premio. En caso de elegir el Crucero por el Caribe El/La ganador(a) deberá estar en los puertos de desembarque a la hora previamente programada, en caso de que El/La ganador(a) no se presente en la hora programada, ISAGENIX no será responsable por dicho evento. Deslindando a ISAGENIX de cualquier responsabilidad. El/La ganador(a) asumirá cualquier gasto derivado.

i) Los Asociados Independientes participantes deberán tener un Rango Activo mínimo de Consultor Junior durante al menos una semana por mes (Calendario de Comisiones ISAGENIX 4,4,5)† durante todo el periodo del programa y hasta realizado el viaje.

8. Una vez verificado el cumplimiento de los requisitos antes estipulados, ISAGENIX dará a conocer a los ganadores durante el evento designado por ISAGENIX (o el que lo sustituya) en el mes de junio 2022

9. ISAGENIX estará informando a los Asociados Independientes participantes los avances y puntajes alcanzados mensualmente. Dicha comunicación podrá ser de forma personal, telefónica, por medio del Centro de Atención al Asociado o por cualquier otra forma que ISAGENIX considere. Está totalmente prohibido que los Asociados Independientes publiquen, informen por cualquier medio de comunicación conocido o por conocer supuestos avances y puntajes alcanzados de cualquier Asociado Independiente. En caso de incumplimiento por parte de un Asociado Independiente, será motivo de descalificación del presente programa.

10. Cualquier aclaración podrá ser atendida por medio del servicio de Centro de Atención al Asociado 52 5029 6020

11. Si por alguna razón (caso fortuito o fuerza mayor) no fuese posible desarrollar EL PROGRAMA en los términos estipulados en los presentes términos y condiciones, por motivo de fallas técnicas, contingencias sanitarias, huelgas, guerras, pandemias, restricciones de viaje decretadas por los gobiernos federales, estatales o locales tanto de México como del país destino cualquier otra causa fuera del control de ISAGENIX, éste se reserva el derecho de modificar, posponer a su discreción EL PROGRAMA, en cuyo caso, se notificará de dicha circunstancia a los Asociados Independientes participantes durante EL PROGRAMA.

12. Al participar en EL PROGRAMA, El Participante otorga su consentimiento y autorización irrevocable para que ISAGENIX utilice, explote y reproduzca su imagen personal que en su caso haya proporcionado a ISAGENIX o ésta de forma voluntaria haya subido a cualquier red social oficial de ISAGENIX, por lo tanto ISAGENIX queda facultada de manera enunciativa más no limitativa, para realizar y llevar a cabo algunas de las siguientes actividades: reproducción, publicación, edición o fijación material de una obra en copias o ejemplares efectuada por cualquier medio ya sea impreso, fonográfico, gráfico, plástico, audiovisual, electrónico, fotográfico u otro similar; comunicación pública incluyendo representación, exhibición pública y acceso al público, actividades que podrán ser realizadas de manera directa o por cualquier tercero autorizado por ISAGENIX MÉXICO, S. DE R. L. DE C.V., su matriz y/o cualquiera de sus subsidiarias y afiliadas ya sea en México o bien en cualquier otra parte del mundo, incluyendo cualquier medio de comunicación y/o redes de comunicación actualmente conocidos o por conocerse, renunciando expresa e irrevocablemente, desde la aceptación de éstos Términos y Condiciones, a cualquier tipo de compensación económica, remuneración, regalía o retribución alguna por dicho uso.

13. Cualquier situación no prevista en las reglas de este Programa será resuelta por ISAGENIX

14. Cualquier incumplimiento a las Políticas de ISAGENIX aplicables a los Asociados Independientes será motivo de descalificación del presente programa, así como también tener un caso abierto de Compliance.



15. No podrán participar los empleados de ISAGENIX, ni sus familiares directos (padres, hermanos, cónyuges, hijos), Prestadores de Servicio, personal Outsourcing y/o Becarios.

16. El beneficio de este programa es personal y NO TRANSFERIBLE NI POR CESIÓN NI POR CUALQUIER OTRA FIGURA, así como tampoco es intercambiable por productos en especie o en efectivo bajo ninguna circunstancia. En este Programa, no interviene al factor azar, las y los ganadores serán determinadas con base en su habilidad para completar los requisitos aquí establecidos. Los presentes términos y condiciones rigen EL PROGRAMA. La sola participación de los Asociados Independientes en EL PROGRAMA implica el conocimiento y aceptación de los presentes términos y condiciones.

